

Expediente: 2747/14

Carátula: PEREZ JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 02/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27100171525 - PEREZ, JUAN CARLOS-ACTOR/A

9000000000 - FRANCESENA, MARTIN ENRIQUE-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, MARCELA FABIANA-DEMANDADO/A

9000000000 - MOHAMAD, JOSE DANIEL-DEMANDADO/A

9000000000 - MEDINA, OFELIA-DEMANDADO/A

30716271648513 - FRANCESENA, SANTOS ALEJANDRP-DEMANDADO/A

30716271648513 - FRANCESENA, JOSE JAVIER-DEMANDADO/A

30716271648513 - FRANCESENA, TRINIDAD DEL VALLE-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, SALVADOR ALFREDO-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, MARGARITA ANA-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, IMELDA DEL VALLE-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, ANA MARGARITA-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, SUSANA BEATRIZ-DEMANDADO/A 9000000000 - FRANCESENA, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO/A

9000000000 - FRANCESENA, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO/A

9000000000 - FRANCESENA, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 2747/14



H102325028715

JUICIO: PEREZ JUAN CARLOS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 2747/14

Proveyendo actuación: ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: MARTORELL, LIDIA ESTER -27/06/2024 16:44

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

- 1) Agréguese la movilidad adjuntada y ténganse presentes las aclaraciones efectuadas respecto de los domicilios reales de las partes.-
- 2) No contando con tiempo suficiente para notificar a las partes en forma válida, fíjase nueva fecha de audiencia Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas el día 22 de agosto del corriente año a horas 14:00 (art. 443 del CPCCT), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los artículos 445 al 455 del citado digesto procesal.
- 3) La audiencia tendrá lugar a través de una videollamada en la plataforma ZOOM (ID de reunión: 550 967 3223 - Código de acceso: GEACC2), conforme las pautas establecidas por la Excma. Corte Suprema de Justicia en las Acordadas N° 342/20 y N° 532/20. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Deberán acreditar su identidad con DNI.
- 4) Notifíquese con transcripción del punto 1) del decreto de fecha 16/05/2024. Fdo: Dra. Inés de los Angeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XIº Nominación

Certificado digital: CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.